

Ayuntamiento de Cobeña
Pza. de la Villa, 1
28863 Cobeña
www.ayto-cobena.org

BAJA ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Actividad

ACTIVIDAD

HORARIO

Alumno

Apellidos y Nombre						Fecha Nacimiento
Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	Municipio
Teléfonos de contacto						N.I.F.

Rellenar este campo en caso de que el alumno que cause baja sea menor de edad:

Datos padre o madre	Apellidos y Nombre del padre/madre	Teléfono de contacto
---------------------	------------------------------------	----------------------

Tipo de baja

DEFINITIVA

TEMPORAL (sólo en caso de enfermedad / fuerza mayor)

Observaciones

Notas

- LA INSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS / ACTIVIDADES CULTURALES IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA (BOCM 10/09/2008).
- EL ALUMNO QUE DESEE CAUSAR BAJA A LO LARGO DEL CURSO DEBE COMUNICARLO ANTES DEL DÍA 20 DEL MES ANTERIOR AL QUE SE DESEE QUE SURTA EFECTO LA BAJA, DEBIENDO ENTREGAR ESTE FORMULARIO EN EL POLIDEPORTIVO O EN EL AYUNTAMIENTO.
- EN EL CASO DE DEVOLUCIÓN DE RECIBOS, LOS GASTOS OCASIONADOS SERÁN A CARGO DEL USUARIO.
- DE NO FORMALIZAR LA BAJA EN LOS PLAZOS REQUERIDOS, EL ALUMNO NO TENDRÁ DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE ALTAS NI CUOTAS.
- EL COBRO DE CUOTAS POR BAJA TEMPORAL SE DETIENE A PARTIR DEL MES SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA BAJA. **NO SE APLICAN LAS BAJAS CON CARÁCTER RETROACTIVO.** ANTES DE INCORPORARSE DE NUEVO, HAY QUE COMUNICARLO.
- EN LAS ACTIVIDADES MÁS DEMANDADAS, CON CLASES COMPLETAS Y LISTAS DE ESPERA, LOS USUARIOS EN BAJA TEMPORAL SUPERIOR A 2 MESES DEJARÁN SU PLAZA VACANTE A OTRO USUARIO Y PASARÁN AL PRIMER PUESTO DE LISTA DE ESPERA. EN CASO DE QUEDAR DESPUÉS UNA PLAZA LIBRE EN LA CLASE, SE LE CONSULTARÁ LA POSIBILIDAD DE INCORPORARSE Y, SI NO ES POSIBLE, MANTENDRÁ LA PRIMERA POSICIÓN EN LISTA DE ESPERA Y SE AVISARÁ A LA SIGUIENTE PERSONA DE LA LISTA.

Firma

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

APDCM

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el correspondiente fichero, cuya finalidad es la gestión del Registro de Entrada y Salida Municipal, y de su procedimiento administrativo inscrito en el registro de Fichero de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, pudiendo realizarse sobre los mismos las cesiones previstas por la Ley.